

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo Indefinido.

LOTA, 17 MAR. 2015

DECRETO N° 594 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña SCARLETT ALEJANDRA ESCARES PEÑA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **APRUÉBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	SCARLETT ALEJANDRA ESCARES PEÑA
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Konrad Adenauer E-686 C.E.I.A. San Luis de Potosí
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	18 de enero de 1988
FUNCION	:	Psicóloga
JORNADA	:	22 Hrs. cron. sem. Escuela E-686 22 Hrs. cron. sem. C.E.I.A. San Luis de Potosí
DESDE	:	02 de marzo de 2015.-
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$ 928.748.-
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - CRUZ BLANCA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004 **Fondos PIE.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/EMR/SAC/RBS/CPG/MSP/MPA/hpt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Contraloría
- Alcaldía.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.-